



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1675-015-2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal n° 1788 de fecha 28/02/2024, en la que se constata que NOE, Fernando Sabas D.N.I. n° 40.575.385, con domicilio Comercial en Circunvalación Oeste N° 233 de esta Localidad, es propietario de un comercio.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Fernando Sabas NOE, desarrolla la actividad comercial en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 951200 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEFONIA Y DE COMUNICACIÓN, inscripto en el Registro Municipal con el n° 651, con fecha 01/02/2024.-

Que, el local es apto para prestar servicios, según acta de Inspección Municipal n° 1788 de fecha 28/02/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Fernando Sabas NOE, DNI: 40.575.385**, para prestar servicios de reparación y mantenimiento de teléfonos y equipos de comunicaciones, en el domicilio comercial de Circunvalación Oeste N° 233, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad: Código N° 951200 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEFONIA Y DE COMUNICACIÓN, inscripto en el Registro Municipal con el n° 651.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de habilitación 29/02/2024.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Fernando Sabas NOE y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 29 de Febrero de 2024.-